

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que la señora profesora doctora **MARIA LUISA GOMEZ DE LA TORRE**, distinguida educadora y poetisa, del Colegio 5 de Agosto, de la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, durante **40 AÑOS** de docencia ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*
- Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,*

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora doctora **MARIA LUISA GOMEZ DE LA TORRE**, desarrollada durante **40 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor doctor **FREDDY CRUZ CAMACHO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL